

CONCEJO MUNICIPAL

45ª SESION EXTRAORDINARIA

QUILLECO, 11 de Julio de 1994.-

Siendo las 15,15 hrs. se reúne el Concejo Municipal y asisten los Concejales Srs. Luis Almendras Narvaez, Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla, Preside el Alcalde don Ramón Rioseco Guajardo y actúa de Secretario Municipal subrogante Carlos Guerrero Jil.

1.- Abierta la reunión, el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta anterior del 04.07.94 la que es aprobada sin objeciones.

A continuación el Sr. Alcalde solicita al Concejo que antes de seguir con el acta, se reciba a los Dirigentes de la Junta de Vecinos de Ramadillas a fin de escuchar sus planteamiento en torno a la entrega en comodato del predio que ocupaba la ex. Escuela de Olivillo, haciendo al respecto algunas consideraciones para la otorgación en comodato de dicha propiedad, ofrecida la palabra interviene el Concejel Sr. Salas solicitandoles a dichos dirigentes que fundamenten la petición vale decir en razón de que y para que están solicitando el local y que el Concejo a posterior tome una decisión. El Sr. Riveros dirigente de esa Comunidad manifiesta que la petición obedece a una necesidad del sector, que dicho local lo ocuparía tanto la Junta de Vecinos, como el Club Deportivo de la Localidad y también en el evento de que se formara otra institución, como Cema lo podría utilizar, ratifica lo hablado el Sr. Barrueto en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos, manifestando las buenas relaciones que existen en el sector, lo que a su juicio no existirían problemas sobre su uso. El Sr. Salas interviene manifestando que debe quedar claramente establecido que si se otorga el comodato de uso, este debe servir a todas las instituciones existentes en el sector y que nadie puede sentirse propietario de dicho bien. Interviene el Concejel Sr. Almendras que manifiesta que la Junta de Vecinos proceda a cerrar la parte poniente del local y aclarar la situación de una persona que habita en el local, ya que al hacer el comodato habría que desalojarlo para evitar males futuros como ha sucedido en otras situaciones. El Sr. Barrueto manifiesta que la permanencia de esa persona en el local data del período del Alcalde anterior, y que consultada y autorizada por la autoridad, ya que existía la necesidad real de darle un lugar donde habitar. El Concejo recomienda al Presidente de la citada Junta de Vecinos que la forma de solucionar el problema se le haga un contrato de arrendamiento a esa persona, una vez que le sea concedido el comodato, el que debe ser claro sobre todas las materias y los compromisos que se adquirieran a su firma. Se solicita que para la próxima sesión se presente un borrador de comodato, dando se por terminado el punto y despidiendo a los Sr. dirigentes vecinales.

2.- A continuación el Concejo se dirige al Sector de Villa Mercedes para visitar terreno que está en vías de ser asignado por Bienes Nacionales, para conocer en detalle los problemas que se han solicitado sean solucionados y que planteara el Comité de Vivienda Villa Mercedes. - El viaje se realiza pasando por Canteras, para visitar casino ante la probabilidad de que se efectúe reunión de Alcaldes en la Comuna y la necesidad de ofrecerles una colación a los participantes. Al regreso después de haber conversado con un poblador que habita desde hace muchos años el lugar, es el parecer unánime del concejo que debe respetarse lo que tiene como propio.

3.- Se solicita acuerdo del Concejo para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos por " Incorporación de Ingresos no considerados en el Presupuesto inicial y su distribución presupuestaria.

INGRESOS: Subtítulo 06 Item 63 Asignac.007 Transferencias	
	Dto.174/95//// \$ 6.166.000
" 06 Item 63 Asign. 008 Aporte Adicional Sector Educ.	\$ 1.633.919
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	<u>\$7.799.919.-</u>

GASTOS:Subtítulo 25 Item 33 Asign. 001 Educación.A Servicios	
	incorpor.a su gestión
	\$ 7.799.919.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS.....	<u>\$ 7.799.919.-</u>

SE APRUEBA LA MODIFICACION POR LA UNANIMIDAD.

4.-CORRESPONDENCIA.-

Solicitud de las Damas Católicas del Sector Manzanal para el día 17.07.94.- Se aprueba.

Rendición de Cuentas del Tercer año de Educación Media del Liceo Isabel Riquelme de Canteras efectuado el día 02.07.94,Utilidad - \$ 59.844.- Se aprueba ren-dición/

Solicitud del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-80 Isabel Riquelme de Canteras,para cambiar de fecha beneficio autorizado para el 20.08.94 ,se pide que esta sea el sabado 03 de septiembre de 1994.- SE APRUEBA nueva fecha.

El Concejal Sr.Ramos interviene en razón de una nota que ha recibido de parte de la Asoc.de Paradocentes de la Comuna, la que no sido leída como correspondencia. El Sr.Alcalde da respuesta en el sentido que por tratarse de una materia netamente administrativa, deben efectuarse los estudios pertinentes ante de proponer una solución a las demandas de dicho sector.Interviene el Sr.Salas solicitando que mientras salga el Estatuto del personal Paradocente, se busque una solución por parte del municipio para mejorar las rentas de ese personal. El concejal Sr.Ramos pide se le de respuesta a las peticiones de ese gremio.Responde el Alcalde en el sentido que ya han sido informados y que debe hacerse el estudio primeramente antes de solicitar el - el traspaso de los recursos que sean necesarios, haciendo presente - además que la nota debiera ser suscrita además por otro directivo de la organizacion y no sólo de la Presidenta. Por otra parte el Concejal sr. Almendras hace presente su malestar ya que ni a él ni al Sr. Ravanal se le remitió fotocopia de la nota.El Sr.Alcalde hace presente que este tipo de soluciones debe ser hecha responsablemente, ya que politicamente, le sería fácil dar satisfacción a las demandas salariales, pero que esta sería una actitud irresponsable.Hace presente además que recibió a paradocentes de Canteras, manifestándole que entendía sus problemas, pero la solución saldría del estudio que haría el Jefe del DAEM,pero que a su entender existían muchas posibilidades de mejorar las rentas sea por un aumento o por un bono. Con estas aclaraciones el Concejo espera el estudio y las proposiciones del Alcalde, cerrándose la sesión a las 18,00 hrs. Próxima sesión el día Lunes 18 de Julio de 1994 a las 15,00 hrs.



SECRETARÍA MUNICIPAL y de la FAMILIA
QUILLEGO
CARLOS H.GUERRERO JIL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)